

4

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

Nº Int.: 4984437

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
08 ENE 2016 28 ENE. 2016  
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO Nº 291  
28 ENE 2016  
SANTIAGO,

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Raquel QUINTERO ORTIZ, RUN: 14.742.012-9, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PEÑALOEN.
2. Don Roberto PRATT TAULLARD, RUN: 22.745.676-0, natural de URUGUAY, de nacionalidad URUGUAYA, con domicilio en ÑUÑO A.
3. Don Marco Antonio JARAMILLO MALDONADO, RUN: 14.744.028-6, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en QUILICURA.
4. Don Fernando Omar CABRERA ALFONSO, RUN: 14.746.056-2, natural de URUGUAY, de nacionalidad URUGUAYA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



ERRE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/FTV/MAGV  
[2524] 13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

- Polin Ext.
- Polin Int.
- S.R.C.e I.
- M.RR.EE.
- Depto. Extranjería y M.
- Of. Partes Minint.
- Sección Carta Nacionalización
- Archivo

7341546